

Se acerca la fecha límite para entregar las solicitudes de FEMA y SBA

Release Date: diciembre 8, 2021

PEARL, Mississippi – Los propietarios de vivienda, inquilinos, dueños de negocios y organizaciones sin fines de lucro de Mississippi en los condados Amite, Hancock, Harrison, Jackson, Pearl River, Pike, Walthall y Wilkinson que sufrieron daños en su propiedad u otras pérdidas no aseguradas causadas por el huracán Ida, tienen menos de dos semanas para solicitar asistencia federal por desastre.

La fecha límite es el 22 de diciembre.

Si usted vive en uno de los ocho condados incluidos en la Declaración de Desastre Mayor para Asistencia Individual, puede solicitar ayuda, actualizar su información de contacto, hacer preguntas sobre una carta de FEMA, obtener información sobre las inspecciones de vivienda de FEMA, o conocer el proceso para apelar una decisión de FEMA; para ello:

- Visite DisasterAssistance.gov/es, llame al 800-621-3362 o use la [aplicación móvil](#) de FEMA. Si usted usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), un servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Los operadores multilingües están disponibles los siete días de la semana de 6 a.m. a 10 p.m., hora del centro.

Debe tener a la mano la siguiente información para presentar la solicitud:

- Dirección de la vivienda principal donde se produjeron los daños;
- Su dirección postal actual, número de teléfono y número del seguro social;
- La información de su seguro;
- El total de los ingresos anuales del hogar;
- Números de ruta y cuenta de su cuenta corriente o de ahorro para depósito directo; y
- Una descripción de los daños y las pérdidas causadas por el desastre.



FEMA

Page 1 of 2

Los solicitantes deben mencionar si tienen alguna necesidad funcional o de acceso al presentar la solicitud. **FEMA** puede proporcionar intérpretes del lenguaje de señas americano y de varios idiomas, subtítulos en tiempo real e información en formatos alternativos como Braille, letra grande, audio y versiones electrónicas. La agencia también ofrece servicios gratuitos para ayudar a los sobrevivientes a comunicarse con su personal y a entender los programas de **FEMA**.

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) ofrece préstamos por desastre a tasa de interés baja a propietarios de viviendas, inquilinos, empresas de cualquier tamaño y organizaciones privadas sin fines de lucro, incluidos los centros religiosos, para reparar o sustituir bienes inmuebles dañados o destruidos, maquinaria y equipo, inventario y otros activos.

Solicite un préstamo en línea a SBA en <https://disasterloan.sba.gov/ela> o llame a SBA al (800) 659-2955. Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al (800) 877-8339. Este plazo también finaliza el 22 de diciembre.

Para conocer las últimas novedades sobre los esfuerzos de recuperación tras el huracán Ida, visite www.fema.gov/es/disaster/4626. Síguenos en Twitter en twitter.com/femaregion4 y www.facebook.com/fema



FEMA